

2911
17 OCT 2023

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES O TERMINOS DE CONTRATACION

IDENTIFICACION DEL ORGANO CONTRATANTE: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL DE SAN JUAN

NUMERO DE EXPEDIENTE: 600-003338-2023

COMPULSA ABREVIADA N° 82/2023

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURAS DE SOBRES:

EL PRESENTE LLAMADO TIENE POR OBJETO LA COMPRA DE TELAS, DESTINADAS A TRES MUTUALES, QUE EN SUS TALLERES CONFECCIONARAN INDUMENTARIA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE REALIZAN LABORES EN COMEDORES Y MERENDEROS

1.- OBJETO. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS:

La presente compulsa abreviada tiene como objeto la compra de telas, destinadas a tres mutuales, que en sus talleres confeccionaran indumentaria para aquellas personas que realizan labores en comedores y merenderos. Los materiales deberán observar las siguientes especificaciones:

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE |
|------|----------|---|
| 1 | 80 | Mts tropical x 3mts de ancho |
| 2 | 80 | Mts tusor de algodón x 3 mts de ancho |
| 3 | 60 | Mts lola lisa adesal |
| 4 | 50 | Mts lola faja |
| 5 | 50 | Mts adesal |
| 6 | 90 | Mts lienzo x 3 mts de ancho 20/20 algodón |
| 7 | 150 | Mts fiselina |
| 8 | 300 | Mts polar |
| 9 | 100 | Mts tapiceria gobelino x 3 mts de ancho |

2.- OBLIGACIONES

Para tomar parte de COMPULSA ABREVIADA N° 82/2023, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley N° 2000 de Contrataciones y su Decreto Reglamentario. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego y demás documentación mencionada, por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta. -

3.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Adjudicación, que verificará que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más conveniente debe atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad, la capacidad técnica y la experiencia del oferente, las garantías ofrecidas y demás condiciones de la oferta.

4.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar las cantidades indicadas en el punto 1° en el Ministerio de Desarrollo Humano y promoción Social, sito en Av. España 50 sur 1er piso núcleo 2, San Juan, en las formas y modos que disponga el Ministerio. Contra la entrega total de lo adjudicado, deberá expedirse remito firmado por las autoridades correspondientes. El plazo de entrega es de cinco (05) días a contar desde la notificación de la orden, en la forma prescripta por el presente pliego.

5.- PAGO Y READECUACION

El pago será contra la entrega de los productos, para lo que será fundamental el remito emitido según el punto anterior. No existiendo posibilidad alguna de readecuación de precios ante cualquier diferencia entre el momento de apertura de sobres y la finalización de la última entrega

6.- RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán desestimadas las ofertas que se aparten de las bases de contratación (Pliego único de bases y condiciones generales, cláusulas particulares, características técnicas y/o especiales)

7.- OFERTAS ALTERNATIVAS

Además de la propuesta económica principal de los proponentes podrán presentar una propuesta alternativa, las que en su caso, serán consideradas por el comitente sin que ello obligue a su adjudicación. El resto serán desestimadas.

8.- ADJUDICACION

La adjudicación será por ítem, y que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Provincia y de este Ministerio, de acuerdo a la calidad y precio, conforme lo determinado en el punto 3 del presente.

9.- VARIACION DEL MONTO A PROVEER

El Ministerio podrá de conformidad a las necesidades reveladas, incrementar o disminuir las cantidades, en idénticas condiciones hasta un veinte (20%) por ciento como máximo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 30 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y la Ley de Contrataciones N° 2000 y su Decreto Reglamentario.

2911
17 OCT 2023

10.- OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

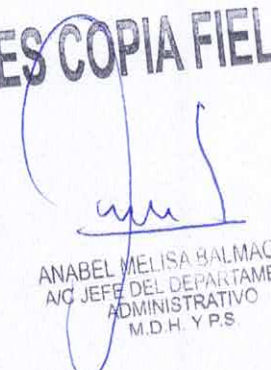
Los oferentes deberán proporcionar, dentro del día hábil administrativo posterior al acta de apertura, las ofertas en formato digital (archivo de Excel obligatoriamente) mediante pendrive o al correo electrónico del Departamento de Compras y Suministros que se detallan a continuación compras.mdhyps@sanjuan.gov.pr.

11.- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO

Los oferentes no podrán alegar en caso alguno:

- Falta de conocimiento de las leyes, las reglamentaciones de este pliego, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de las cláusulas
- No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos
- Tampoco se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación de este pliego, de ninguna ley, reglamentación o disposición inherente al objeto de presente acto licitatorio
- los proponentes suscribirán este pliego de condiciones particulares, en prueba de conformidad con todas las condiciones y entregarán juntamente con las propuestas.

ES COPIA FIEL


ANABEL MELISA BALMACEDA
AVG JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
M.D.H. Y P.S.


Prof. FABIAN ABALLAY
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

